

CONVOCATORIA

Convócase al segundo proceso año 2008, para la asignación del contingente de 3.000 toneladas de azúcar, establecido por el artículo 1º de la ley Nº 19.772 y DS (HDA) Nº 852/08.

Contingentes para asignar:

País de origen	Contingente de 3.000 toneladas subpartidas 1701.91 y 1701.99
Costa Rica	500
El Salvador	500
Cualquier origen	2.000
<i>Cualquier origen incluye a Costa Rica y El Salvador</i>	

Postulaciones:

Plazo:	Desde 19.08.08 hasta 01.09.08
Entrega postulación:	Dirección Nacional de Aduanas, Plaza Sotomayor Nº 60, Valparaíso.
Horario:	08:30 a 17:30 horas.
Cierre:	01.09.08 hasta las 19:00 horas.
Documentos:	Formulario de postulación y declaración jurada inserta; rol único tributario; patente comercial al día; certificado de vigencia de la sociedad; mandato, copia de contratos y precontratos si corresponde.

Postulantes del primer proceso, convocado por Resolución Exenta Nº 5291/01.10.07, sólo deberán completar el formulario indicando el contingente al que postulan y adjuntar la patente comercial al día.

Formularios y mayor información disponibles en la página www.aduana.cl, en la Dirección Nacional, Direcciones Regionales y Administraciones de Aduana.

Plazo para importar: Desde 23.09.08 hasta 11.11.08.

Procedimiento: Resoluciones Exentas Nº 4062/29.10.03, y sus modificaciones.

SERGIO MUJICA MONTES
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

ESF